



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

Visto el informe del Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos y la certificación de créditos emitida por la Intervención, en relación con la propuesta de autorización de gasto para el mantenimiento anual del programa de contabilidad EKONSICAL, formulada por la empresa UNIT4 S.L.U., y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 a) del Reglamento económico-financiero del Parlamento de Navarra (B.O.P.N. nº 55, de 27 de junio de 2000), he adoptado, en el día de la fecha, la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º.- Ordenar los gastos por importe de 5.428,01 euros (IVA incluido) para el contrato de mantenimiento del programa EKONSICAL para el año 2016, a la empresa UNIT4 BUSINESS SOFTWARE SPAIN, S.L.U., con cargo a la partida "21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del Presupuesto de gastos de la Cámara para el año 2016, condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

2º.- Comunicar a la empresa que el pago de dicho importe se realizará de acuerdo con el contrato inicialmente firmado, mediante transferencia bancaria, una vez recibida la factura, al inicio del ejercicio.

3º.- Trasladar la presente Resolución a la empresa UNIT4 BUSINESS SOFTWARE, S.L.U., y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015
LA PRESIDENTA,

Ainhoa Aznárez Igarza